

oficial como símbolos de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla.

CAPÍTULO IV

DE LAS MEDALLAS, HONORES, Y DISTINCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Artículo 22

Las Medallas, Honores y Distinciones serán las siguientes :

1.- Nombramiento de Hijos/as Predilectos/as de la Ciudad Autónoma de Melilla, que recaerá necesariamente en personas nacidas en la Ciudad

2.- Nombramiento de Hijos/as Adoptivos/as de la Ciudad Autónoma de Melilla, que podrá otorgarse a personas no nacidas en la Ciudad.

3.- Medalla de Oro de la Ciudad Autónoma de Melilla, que será de metal noble bañado en oro, tendrá en su anverso en el Escudo esmaltado de la Ciudad y en el reverso la leyenda "La Ciudad Autónoma de Melilla al Mérito" y el nombre de la institución o persona distinguida . Se llevará suspendida del cuello , mediante un cordón azur seda , cordoncillo de hilo de oro, en dos ramales iguales y trenzados.

4.- La nominación o la dedicación de viales públicos, conjuntos urbanos, instalaciones de la Ciudad Autónoma y otros .

5.- Placa del Mérito Social.

6.- Declaración de luto oficial, a fin de honrar a título póstumo a personas que hayan sido relevantes para la Ciudad Autónoma o en caso de siniestros de los que se deriven con secuencias graves para la Ciudad .

7.- Honores y Distinciones de la Presidencia, consistentes en la firma del Libro de Oro y la entrega de objetos conmemorativos.

Artículo 23

Las Distinciones señaladas en el artículo anterior ,se regirán por las normas contenidas en el Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla .

Disposición final primera

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía, se autoriza al Consejo de Gobierno para desarrollar normativamente el presente Reglamento.

Disposición final segunda

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

ANEXO I

Himno Oficial de la Ciudad

(BOME núm. 3424, de 22 de septiembre de 1995)

1ª

Entonemos un himno delante
de la ilustre Melilla con voz
que arrancando del pecho levante
de los labios un grito de amor.

2ª

Un pedazo de España, Melilla,
que de tres religiones surgió:
musulmana, cristiana y judía,
y al calor de sus rezos creció.

3ª

Melilla faro fiel,
muralla azul, puerto de gloria,
luz y coraza de doncel,
caudal de un Sur para la historia.

4ª

Mirad sus hijos, su esplendor
racimos tiernos de laurel
que ciñe a un solo corazón.
Un pueblo inmenso puesto en pié.

5ª

Marineras entre piedras levanta
las raíces que España le dio:
generosa regala su savia
y la ofrenda con gozo y ardor.

6ª

Levantad tantas frentes al cielo
que del cielo no vean el mar.
Apretad tantos brazos que el vuelo
sea un estruendo de gloria y de paz.
Y de paz